



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2024 la Memoria histórica justificativa que incluye el dibujo-proyecto del escudo y de la bandera de Casarrubios del Monte, redactada por el Cronista oficial de la Villa a D. Fausto Jesús Arroyo López, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. (dirección <https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es>).

Casarrubios del Monte, 27 de agosto de 2025.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-4190